

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA, 29 de junio de 2021. RAD. 47-001-31-05-002-2020-00254-00. INFORME SECRETARIAL: Señora jueza, paso al despacho el proceso de la referencia, en el cual se había programado audiencia de que tratan los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS, para el día de hoy, 29 de junio de 2021 a las 3:30 PM, pese a lo anterior, el apoderado judicial de la parte demandante. DR. Oswaldo Daza Bohorquez, manifiesto a través del correo electrónico institucional, su imposibilidad para asistir a la diligencia programada pues para esa misma fecha y hora debía asistir a cita médica, y que posteriormente estaría allegando los soportes de tal situación. En ese sentido, al no llevarse a cabo la audiencia citada, es necesario reprogramar la misma para otra calenda. **Ordene.**

María Fernanda Loiza Arregocés.
Oficial Mayor.



**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
SANTA MARTA - MAGDALENA**

Santa Marta, veintinueve (29) de junio de dos mil veintiuno (2021).

REF: PROCESO ORDINARIO LABORAL PROMOVIDO POR **JOSE RAMON DE LA CRUZ VILORIA** CONTRA LA **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES. RAD. 47-001-31-05-002-2020-00254-00.**

AUTO

Visto el informe secretarial que precede, se ordena la reprogramación de la audiencia que había sido programada para el día martes (29) de junio de 2021 a las 3:30 pm, y se fija nueva fecha a efectos de celebrar las audiencias contempladas en los artículos 77 y 80 del CPT y de la SS, de forma virtual en la plataforma Life Size, para el día **JUEVES, QUINCE (15) DE JULIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 9:00 A.M.**

NOTIFIQUESE.

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ.

JUEZA

